



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 186 - 2014/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES, DESIGNA Y ENCARGA EN CARGOS DE CONFIANZA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

Lima, 16 JUN. 2014

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de la citada Ley, se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

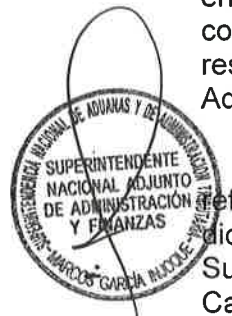
Que asimismo, el artículo 6º de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario que postergue su vigencia;

Que por su parte, el artículo 7º de la indicada Ley precisa que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1º de dicha norma;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 135-2014/SUNAT se designó, entre otros, a los señores Alfonso Iván Luyo Carbajal y Jorge Alfredo Villavicencio Merino como Intendente de Aduana Aérea y Postal y Gerente de Regímenes Aduaneros, respectivamente, ambos dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto las designaciones a que se refiere el considerando anterior y designar y/o encargar a las personas que asumirán dichos cargos, los cuales son considerados de confianza de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.º 204-2012/SUNAT y modificatorias que aprueba el Clasificador de Cargos considerados como Empleados de Confianza y Cargos Directivos de la SUNAT, y se encuentran previstos en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Entidad aprobado por Resolución Suprema N.º 139-2010-EF y modificatorias;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 3º y 7º de la Ley N.º 27594 y el inciso i) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto las designaciones en los cargos de confianza que se indican a continuación, dándoseles las gracias por la labor encomendada:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

Intendencia de Aduana Aérea y Postal

- Intendente de Aduana Aérea y Postal
Alfonso Iván Luyo Carbajal
- Gerente de Regímenes Aduaneros
Jorge Alfredo Villavicencio Merino

Artículo 2°.- Designar al señor Jorge Alfredo Villavicencio Merino en el cargo de confianza de Intendente de Aduana Aérea y Postal.

Artículo 3°.- Encargar al señor Jorge Alfredo Villavicencio Merino en el cargo de confianza de Gerente de Regímenes Aduaneros, con retención de su cargo de Intendente de Aduana Aérea y Postal.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

